

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 006 Municipal Pequeñas Causas Laborales de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:09/05/2023

ESTADO No. 076

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001410500620190013800	Tutelas	RUBY ARANGO AGUJA	MEDIMAS E.P.S. S.A.S. EN	Auto de Trámite OBS. RECONOCER personería y NO ACEDER a las solicitudes presentadas por el apoderado general de MEDIMAS EPS S.A.S. en LIQUIDACIÓN	08/05/2023		
76001410500620210037800	Ejecutivo	JUAN CARLOS NOVOA	MEDIDAS PREVIAS	Auto requiere OBS. REQUERIR para dar inicio al procedimiento para la aplicación de la sanción del parágrafo del artículo 44 del CGP, a la Vicepresidente Jurídico del BANCO BANCOLOMBIA y al Vicepresidente Jurídico del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	08/05/2023		
76001410500620210051200	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	JLC GRUPO CONSULTOR S.A.S.	Auto de Trámite OBS. DECLARAR IMPROCEDENTE la solicitud de que se revoque el Auto que declaró la contumacia, del abogado mencionado de la ejecutante	08/05/2023		
76001410500620220033600	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A	RICARDO ELVIRA AUSIQUE	Auto requiere OBS. REQUERIR a la parte ejecutante para que aporte la liquidación del crédito del proceso ejecutivo de la referencia	08/05/2023		
76001410500620220033700	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A	GRUPO PROFESIONAL CONSTRUCTOR S.A.S.	Auto requiere OBS. REQUERIR a la parte ejecutante para que aporte la liquidación del crédito del proceso ejecutivo de la referencia	08/05/2023		
76001410500620230015900	Ordinario	DORIS FATIMA NARVAEZ ALVAREZ	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA-COMFENALCO VALLE DELAGENTE Y OTRO	Auto ordena archivo OBS. APROBAR la liquidación de costas efectuada en este proceso por Secretaría y Archívese el expediente de la referencia	08/05/2023		
76001410500620230022800	Ordinario	CARLOS ALBERTO TRUJILLO CEBALLOS	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A. Y OTRO	Auto inadmite demanda OBS. RECONOCER PERSONERÍA para actuar, INADMITIR la demanda ordinaria laboral y CONCEDER un plazo de cinco (5) días para que la parte demandante corrija las falencias anotadas en su acción	08/05/2023		

Numero de registros:7

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 09/05/2023 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

LINA JOHANA ALZATE ZAPATA

Secretario